



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PUERTO NARIÑO
RADICACION: 910013184001-2008-00003-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud elevada por la señora CLAUDIA INES MACUACE LEON se **NIEGA**, toda vez que la solicitud deberá dirigirse al Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nariño, despacho donde reposa su proceso de alimentos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.